

11223

11223



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,

a favor de

D. Vicente y D. Víctor Manuel Pampló Gil, residentes en
Valencia, calle Timoneda, 10,

por

"UNA CAJA DE CARTÓN"

Inventor: D. Vicente Pampló Gil, de nacionalidad española.



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, según las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 La finalidad que se persigue con este invento, es la de poder ofrecer al comercio en general una caja de cartón para envasar artículos, especialmente medias y calcetines, de características especiales, mucho mejor que todas las conocidas hasta la fecha.

15 Las cajas de cartón conocidas en el comercio van cosidas o engatilladas en formas diferentes, que ocasionan roturas en las mismas por falta de elasticidad y por la resistencia que ofrecen los alambres empleados para la unión de las piezas, aparte de alguno que otro arañazo que lastima las manos de las personas que las manejan y en algunas ocasiones estropean los géneros envasados.

20 A corregir todos estos inconvenientes ha dedicado sus estudios el inventor del presente modelo, hasta haber conseguido fabricar una caja de cartón sólida y eficaz que no tiene ninguno de los inconvenientes reseñados, y sí muchas ventajas, las cuales se indicarán a continuación.

25 Para dar una idea lo más exacta posible de la caja cuyo registro se pretende, se acompaña un juego de planos con varios dibujos o figuras, señalados con letras mayúsculas de la A. a la E., que la representan en varias posiciones diferentes.

30 La figura A representa una caja completamente desplegada, cortada de una plancha de cartón, la cual constituye indistintamente el fondo o la tapa de la caja, porque ambas partes de la misma se fabrican de la misma manera. El recuadro central n° 1, constituye el fondo de la caja; las partes laterales núms. 2 y 3 se levantan de forma que queden sus cantos exteriores en sentido vertical; luego se doblan hacia el interior de la caja las aletas n° 3, 3, 3, y 3, cuyos cantos quedarán en sentido vertical sobre las rayas que separan las piezas n° 1 de las piezas n° 4 y 4. Hecha esta operación, se levantan las piezas n° 4 y 4 en sentido vertical, formando de esta forma las bandas de la derecha y de la izquierda de la caja; una vez en esta posición, se doblan hacia la parte interior de la caja las bandas n° 5 y 5, quedando las aletas n° 3, 3, 3 y 3 en el interior de la doblez de las piezas núms. 4 y 5 y 4 y 5, y después se doblan sobre la pieza o fondo n° 1 las pestañas n° 6 y 6. Seguidamente se doblan las piezas n° 7 y 7 hacia la parte interior de la caja, sobre el lado o tabique formado por las piezas n° 2 y 2, y finalmente se doblan las pestañas n° 8 y 8 sobre el fondo n° 1 de la caja, quedando los cuatro lados interiores de la caja tal y como se ve representado con el n° 6 de la figura G.

45 La figura B representa una sección de la caja, que muestra cómo las aletas n° 3 y 3 han quedado aprisionadas en el interior de las bandas plegables núms. 4 y 5. Una vez montada la caja, se la coloca una plancha de cartón n° 10 sobre el fondo n° 1, que tiene por objeto ocultar las pestañas n° 6, 6, 8 y 8 (como se puede apreciar en esta figura B indicada con el n° 6 y 6).

50 La figura C nos muestra una caja a medio plegar, en la que se ve el fondo n° 1 sobre el cual descansan las pestañas núms. 6 y 8 después de dobladas hacia el interior de la caja, las aletas n° 3 y 3 y las facetas o bandas plegables núms. 2, 4, 5, 6, 7 y 8.



65 La figura D representa una plancha postiza que se coloca en el fondo de la caja para cubrir o pisar las aletas núms. 6, 6, 8 y 8, según se ve en la sección representada en la figura B:

70 La figura E representa la caja terminada, con sus asideros nº 9, formados por orificios circulares, según se ve en la figura A que, al ser dobladas las bandas o facetas nº 7 y 7 sobre sus respectivas nº 2 y 2, quedan en forma de arco o media caña.

75 La caja descrita tiene muchas ventajas sobre todas las conocidas hasta la fecha, pero citaremos las más importantes, que son:

1ª.-Mil cajas desplegadas ocupan menos volumen que veinticinco cajas rígidas del mismo tamaño, lo que supone un gran ahorro de volumen en el transporte y almacenaje.

80 2ª.-No se necesitan máquinas de coser o de engatillar y por lo mismo quedan excluidos los alambres y pegamentos.

3ª.-No hay peligro de que las operarias se lastimen las manos con los aparatos o con los alambres, ni que los géneros sufran deterioros por efecto de los mismos.

85 4ª.-No son tan fáciles las roturas de las cajas, porque al no estar cosidas, clavadas ni pegadas, ofrecen cierta elasticidad que las demás no tienen.

5ª.-Al no emplearse aparatos ni alambres, la fabricación resulta mucho más fácil y más cómoda.

90 6ª.-La duración de los envases es mayor, lo que representa una economía en la materia prima.

La caja descrita se fabricará en toda clase de tamaños.

95 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

N O T A

100 En resumen: el MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.-Una caja de cartón caracterizada porque para fabricarla es necesario cortar un patrón, en el cual se han hecho previamente trece divisiones, colocado en una plancha de cartón.

105 2ª.-Una caja de cartón, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque las divisiones indicadas en los adjuntos dibujos con los núms. 2 y 2, tienen cada una de ellas una prolongación en cada extremo, y las divisiones núms. 6, 6, 8 y 8 tienen los cantos exteriores recortados a escuadra.

110 3ª.-Una caja de cartón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las divisiones núms. 2, 2, 4 y 4 forman el exterior de las paredes laterales de la caja, mientras que las divisiones núms. 5, 5, 7 y 7 forman las paredes interiores de la misma al doblarse éstas hacia adentro, sobre los laterales núms. 2, 2, 4 y 4.

115 4ª.-Una caja de cartón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque se levantan las divisiones núms. 4 y 4 en sentido vertical, efectuándose previamente esta operación con las paredes núms. 2 y 2, para poder doblar hacia adentro las aletas núms. 3, 3, 3 y 3 que quedan aprisionadas entre la doble pared formada por las paredes núms. 4 y 5 y 4 y 5.

120 5ª.-Una caja de cartón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las pestañas núms. 6, 6, 8 y 8, una vez dobladas todas las partes de la caja, quedan descan-

125

24 FEB. 1945



sando sobre el fondo de la misma, según se ve en la figura C, n° 6.

130

6ª.-Una caja de cartón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque, una vez dobladas todas las partes que constituyen los laterales dobles de la caja, y dobladas las pestañas núms. 6, 6, 8 y 8 sobre el fondo de la caja, éstas se cubren con la plancha n° 10, para que el fondo de la misma sea uniforme.

135

7ª.-Una caja de cartón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la parte que constituye su fondo es de igual forma y tamaño que la tapa y las paredes laterales son dobles, mientras que las de los extremos son triples y el fondo de la caja y la tapa dobles.

140

8ª.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita, "UNA CAJA DE CARTÓN".

145

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

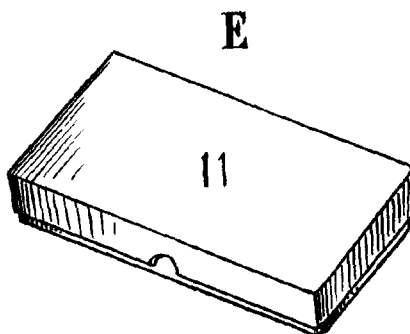
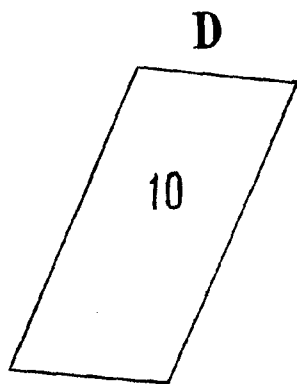
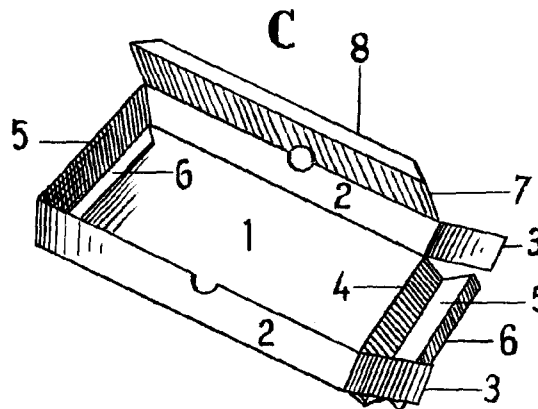
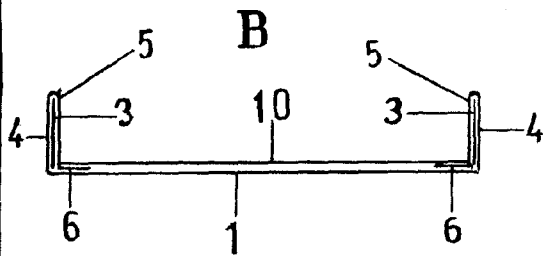
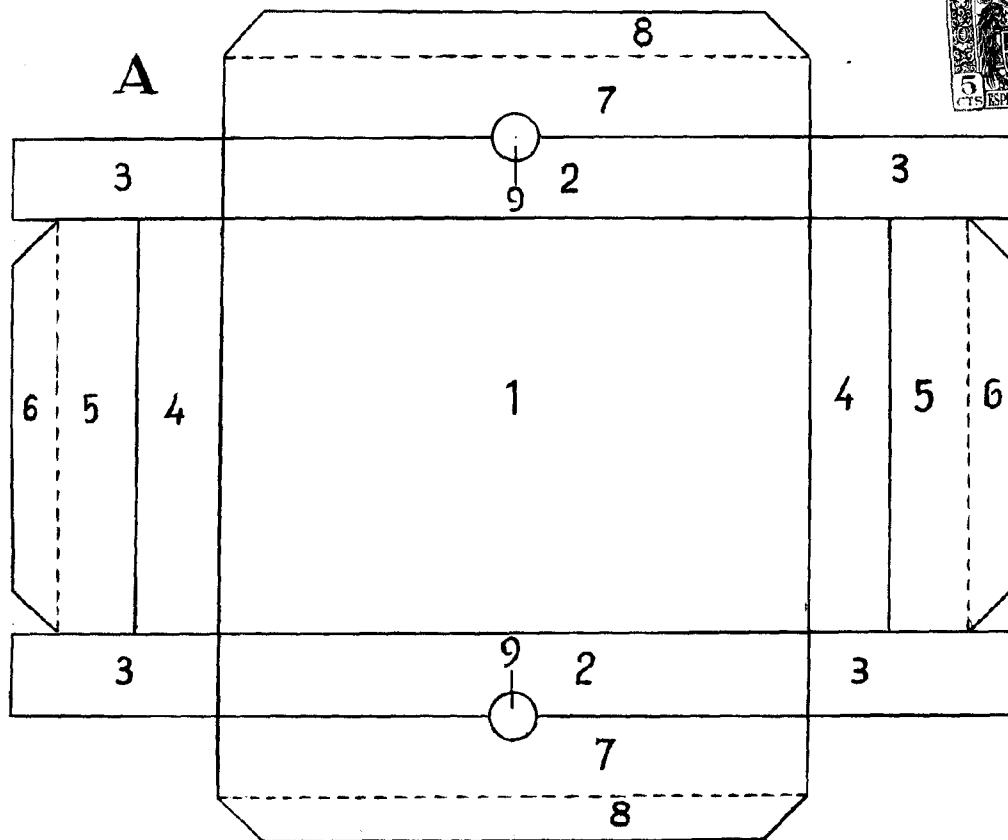
Madrid, 24 de Febrero de 1.945

ALFONSO UNGRÍA

11223

D. Vicente y D. Víctor Manuel Tampló

HOJA ÚNICA



ESCALA VARIABLE

MADRID, 24 DE Febrero DE 19 45

ALFONSO UGARIN